



PS aboga por ex presos y torturados

Gobierno incorporará reparaciones a esos sectores en su propuesta, según parlamentarios que conversaron con Insulza.

A pocos días de que el Presidente de la República dé a conocer el planteamiento del Gobierno para avanzar en los temas pendientes de derechos humanos, los socialistas adelantaron que probablemente La Moneda incorporará en su propuesta reparaciones a quienes estuvieron presos y fueron objeto de torturas en el régimen militar.

Así lo adelantaron ayer parlamentarios del PS que se entrevistaron con el Ministro del Interior para transmitirle su inquietud respecto de un grupo de personas que hasta ahora ha permanecido al margen de los beneficios que el Estado ha otorgado a familiares de personas que fueron ejecutadas o permanecen en la condición de detenidos desaparecidos.

Cuarenta mil personas

Según el senador Carlos Ominami —que llegó al despacho del ministro Insulza junto al senador Jaime Naranjo y al diputado Fulvio Rossi— se trata de un universo de unas 40 mil personas que permanecen marginadas del debate sobre las reparaciones a víctimas de violaciones a los derechos humanos pese a que quedaron con secuelas físicas o síquicas de los apremios recibidos en su cautiverio o fueron despojadas de sus de-

rechos ciudadanos al ser objeto de condenas de inhabilitación.

“El adelanto que nos dio el ministro es que estos casos debieran ser incluidos en la propuesta que hará el Presidente Lagos”, señaló Ominami.

Por el momento, sin embargo, el Gobierno sólo formará una comisión de trabajo que calificará las distintas situaciones a fin de definir quiénes efectivamente podrían hacerse acreedores a reparaciones morales, jurídicas y pecuniarias de parte del Estado.

En fuentes gubernamentales se anticipa que el Presidente podrá dar a conocer su planteamiento sobre derechos humanos en la semana que parte el lunes 21 de julio, tras volver de una gira por Europa y Canadá que inicia el jueves.

Hasta ahora se sabe que la propuesta de La Moneda en esta materia incluiría nuevos beneficios reparatorios a familiares de víctimas, más recursos para el Servicio Médico Legal (para facilitar la identificación de restos aún sin individualizar), nombramientos de más jueces de dedicación exclusiva y ratificación de tratados internacionales.

Se descartan por el momento fórmulas que signifiquen ponerles plazo a los procesos judiciales en curso o establecer incentivos como rebajas de penas a quienes entreguen antecedentes.